



Ayuntamiento de Briviesca

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Por resolución de Alcaldía de fecha 9 de enero de 2024 se ha aprobado:

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE UN MONITOR-COORDINADOR DEPORTIVO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vistas las bases que regulan la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, por el sistema de concurso, de una plaza de Monitor-Coordinador Deportivo, para la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Briviesca, en aplicación de lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

SEGUNDO.- Vista el acta de la comisión de valoración de fecha 16 de noviembre de 2023 en la que se procedió a la valoración de méritos de los aspirantes presentados.

TERCERO.- Vista el acta de la comisión de valoración de fecha 12 de diciembre de 2023 por la que se finalizó el proceso selectivo para la contratación de un Monitor-Coordinador Deportivo, como personal laboral fijo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Proponer la contratación de D. Sergio Elvira Ruiz como Monitor-Coordinador Deportivo, como personal laboral fijo, en aplicación de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, en el plazo previsto en la convocatoria.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos para los efectos oportunos.





Ayuntamiento de Briviesca

TERCERO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, a 9 de enero de 2024

EL ALCALDE
(Firmado digitalmente)
José Solas Martínez

